

*La orientación familiar
en el contexto escolar: Inserción
de la orientación familiar en un centro
educativo de Enseñanza Secundaria*

FLOR DE LIS AGUDO SANTAMARÍA

INTRODUCCIÓN

Es bien conocido por todos que nuestro sistema educativo tiene una larga tradición de abandono por parte de los poderes públicos. Actualmente es un momento en que los desajustes entre lo que las instituciones escolares ofrecen y lo que la sociedad demanda se hacen chirriantes. Con la implantación de la Ley Orgánica de Ordenación General del Sistema Educativo se hace urgente un análisis del estado actual de la educación (necesidades, desajustes, demandas sociales, familiares, individuales, etc.) e ir tomando las medidas necesarias para su corrección. Parece evidente que sólo unas intervenciones que pongan de manifiesto la interrelación entre el sistema educativo y otras esferas (familias, medios de comunicación, amigos, barrio y sociedad en general), junto con una concepción integral de la educación: «educación para la vida» y una labor educativa interdisciplinar pueden garantizar el éxito de los alumnos.

Culpar a los alumnos, a los padres o a los profesores de los errores de la praxis educativa es caer en un análisis excesivamente superficial, pero tampoco podemos cerrar los ojos ante la realidad de que hay personas que nada más nacer tienen cerradas todas las puertas. menos una la «CALLE», ni olvidan los rápidos y profundos cambios que están

sufriendo la sociedad y la familia, la falta de referentes claros, la crisis de ideología, los cambios de valores, la importancia de las variables personales (motivación, autoconcepto, expectativas...) y familiares (niveles y clases de comunicación intrafamiliar, estilo educativo paterno, estructura familiar, tipo de familia, límites territoriales, estilo de apoyo, de disciplina, de afrontar los problemas, apertura, mitos, roles, reglas familiares, etc.) evitando centrar el éxito o el fracaso en las capacidades y aptitudes de los alumnos, ya que el clima que rodea a la familia está influyendo en la vida de las parejas y de sus hijos. Es, pues, el momento de dejar los parches, las quejas, los lamentos y convertirlos en propuestas educativas, considerando la orientación familiar como la respuesta que demanda la sociedad y la escuela del siglo XXI y al orientador familiar como el articulador de la relación familia-escuela-sociedad, suponiendo una «innovación en materia de educación».

Este artículo plantea las posibilidades pedagógicas de la orientación familiar en la escuela de hoy, que precisa adaptar las necesidades y cambios que acontecen en nuestra sociedad, de tal manera que la escuela y la familia formen un todo en la educación integral de los alumnos. Podría considerarse una reflexión sobre la práctica, ya que supone la síntesis de un trabajo exhaustivo llevado a cabo en la realización de las prácticas de orientación familiar en un centro escolar del municipio de Salamanca y la elaboración de un «proyecto de inserción de la orientación familiar en el ámbito educativo» exigido en la disciplina de orientación familiar del Máster de Orientación Familiar que imparte la Escuela de Ciencias de la Familia de la Universidad Pontificia de Salamanca.

La experiencia llevada a cabo en el centro escolar confirmó la demanda de la Orientación Familiar en el sistema educativo, con la calurosa acogida de los profesionales del centro y la respuesta de las familias.

La motivación que nos condujo a desarrollar este trabajo fue la observación de que los trastornos escolares y conductuales son una fuente creciente de preocupación de los padres, llevándoles a pedir ayuda a profesionales especializados fuera del centro escolar. Paradójicamente esta búsqueda de ayuda pretende descargar responsabilidades, pero a su vez los padres desean conocer la raíz del problema que, con frecuencia, es una disfunción familiar, a la que se puede y debe dar solución desde el mismo centro escolar sin patologizar innecesariamente. Lo que nos conduce a otorgar a la Orientación Familiar un campo específico como se le viene dando a la o. académica, vocacional y profesional.

Pensamos que no se garantiza ni la calidad de enseñanza, ni la igualdad de oportunidades, con sentar a todos los niños/as en edad escolar en un aula, darles una buena orientación vocacional, realizar determinadas adaptaciones curriculares o aplicar programas sofisticados, si olvidamos las profundas desigualdades personales, familia-

res, culturales y sociales. El miedo, la duda, el resentimiento que les hace sentirse diferentes les vuelve mudos, violentos, ignorantes... ¿Quién les escucha? ¿Quién les ayuda a ellos y a sus familias? En España, como en otras sociedades avanzadas, el matrimonio y la familia están sufriendo buscas modificaciones, reflejándose en el estilo educativo de los padres, roles familiares, reducción del número de hijos, aumento de ancianos en las familias, diferentes formas y estructuras familiares, etc., haciéndose más compleja la célula familiar y las dificultades que tienen que afrontar con serias repercusiones en el ámbito escolar. Las razones que justifican la necesidad de la inserción de un Servicio de Orientación Familiar parecen obvias, entre otras podemos citar:

1. Creciente complejidad del aula debida no sólo a la diversidad, sino a la misma complejidad de la sociedad y la familia, dificultando el proceso de enseñanza-aprendizaje.
2. Aumento de los trastornos escolares, fracaso escolar, absentismo, suicidios infantiles y juveniles, delincuencia, toxicomanías, etc.
3. Aumento de las disoluciones familiares, progresión de las familias atípicas y debilitamiento de las funciones familiares.
4. Inoperancia de las intervenciones centradas sólo en el alumno.
5. Olvido de planteamientos humanistas, dando lugar a una educación centrada más en el «saber que en el ser», cargada de argumentos técnicos y científicos, descuidando criterios sociales y éticos.
6. Ausencia de formación a los jóvenes para asumir la responsabilidad de padres y esposos.
7. Importancia de mantener la estabilidad y la salud de las familias, ya que los niños y jóvenes no sólo dependen de ella para su cuidado y manutención, sino para el desarrollo armónico de la persona.
8. Inseguridad, perplejidad e incertidumbre de padres, alumnos y profesores, tanto desde el punto de vista intelectual como ético y práctico.
9. Evidente falta de articulación entre centro escolar, familia y sociedad.
10. Necesidad de una escuela reformada, reflejo de una sociedad madura con capacidad para integrar la dimensión individual y comunitaria, adecuándose a las crecientes necesidades colectivas. Una escuela que camine hacia la Europa moderna, ofreciendo una autentica educación integral y democrática, que garantice no sólo la atención a la diversidad, sino la igualdad de oportunidades. Con capacidad para ejercer la tolerancia y la solidaridad.

I. FUNDAMENTACIÓN LEGAL

Diversos organismos internacionales y europeos han recomendado la instauración de organismos de ayuda familiar, promulgando leyes internacionales, nacionales, regionales y Reales Decretos que mencionan la necesidad de asesoramiento y orientación familiar, así como la construcción de servicios y centros de orientación familiar.

- *Normativa relativa a la orientación familiar y a los C.O.F: orientaciones de Consejo de Europa*

El Consejo de Europa ha elaborado una serie de documentos básicos, el primero de ellos son las *conclusiones de la relación del Consejo de Europa, reunido en Estrasburgo el 2 de septiembre de 1974, sobre la orientación matrimonial y los asesores familiares*. El contenido esencial de estas conclusiones es evidenciar la necesidad de estos servicios en la sociedad contemporánea, aludiendo a las siguientes razones:

- La rápida y profunda evolución del matrimonio y la estructura familiar.
- El número creciente de problemas inherentes al divorcio o la separación.
- La asistencia cada vez más frecuente en casos de dificultades familiares a servicios especializados que respeten el secreto.

Destacamos algunos párrafos por la idoneidad de su contenido, como son: el primero, que hace referencia a los servicios requeridos y recomienda que la colectividad tome conciencia de la actual evolución de las exigencias sociales y de la estructura familiar, señalando que el estrés provocado por la evolución es menor donde existen servicios especializados de atención a las familias; y el octavo, dedicado íntegramente a la educación familiar, señalando la importancia de la actividad educadora de los centros de orientación familiar, tanto en la publicación de revistas, boletines, etc., como en la formación e información a los jóvenes y padres, así como a las personas más en contacto con la juventud en el contexto de las relaciones humanas y de la educación sexual.

El comité de ministros del Consejo de Europa, del 27 de junio de 1980, establece una serie de recomendaciones, reconociendo que la familia es una institución básica de la sociedad a la cual se la debe dar una atención particular, teniendo en cuenta que las perturbaciones observadas en el matrimonio y en las relaciones familiares corren el riesgo de tener graves consecuencias, especialmente de orden psicológico tanto en los adultos como en los niños afectados. Recomiendan a los Estados miembros reconocer la importancia de los centros de orientación familiar para garantizar una orientación para mejorar el equilibrio afectivo, individual y familiar. Igualmente recomiendan favorecer el desarrollo de estos servicios según los principios siguientes:

1. Estos organismos deberán estar adaptados al contexto social, económico y cultural.
2. Estos organismos deberían ser ofrecidos bajo una forma que permitiese atender los problemas de las personas que a ellos acuden.
3. Estos organismos deben ser accesibles a todos, por lo que deben estar bien distribuidos geográficamente.
4. Estos organismos deben ser susceptibles de llegar a grupos socio-económicos diversos.
5. Convendría mejorar la calidad de estos servicios, revisando constantemente los métodos, la organización, la forma...
6. Estos servicios deben establecer cooperación con otras entidades y organismos sociales, médicos...
7. Estos organismos deberían ser ofrecidos no sólo a parejas, sino también a personas separadas, divorciadas, personas sin familia, jóvenes...
8. Deben garantizar el anonimato.
9. Estos organismos podrán realizar un trabajo de información y educación, debates, dinámicas de parejas, sesiones sobre las relaciones padres/hijos, etc.

- *XXI Conferencia de Ministros responsables de asuntos familiares (Nicosia 13-15 de septiembre de 1989)*

En esta conferencia se hace especial hincapié en la educación de los niños en la Europa de hoy y la función de los servicios sociales. La reflexión sigue sobre los efectos que tienen en los niños los cambios en las estructuras familiares, especialmente en la suya.

En el punto 11 señala: «Además de los servicios de protección en la infancia, ofrecidos en un principio a los niños y familiares en dificultades, tales que las sociedades están obligadas a intervenir que la sociedad estaba obligada a intervenir, se ha de elaborar una amplia gama de servicios, para responder a las necesidades de las familiar y ayudarlas a desempeñar de forma satisfactoria sus tareas educativas».

Nos parece importante hacer mención al punto 14, donde resalta que el aumento del número de familias divorciadas, separadas, reconstituidas y monoparentales exige una mayor atención por parte de los servicios de mediación y orientación preventiva, que serán cada vez más necesarios en caso de familias con niños minusválidos, inadaptados, toxicómanos y seropositivos y a los niños de emigrantes, sobre todo en aquellos países donde las minorías étnicas requieran especial atención.

Los ministros concluyen la gran utilidad de los servicios de orientación familiar en la atención a las nuevas necesidades de las familias, especialmente en la mediación, prevención y educación de padres.

- *Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno del Consejo de Europa (Viena, 9 de octubre de 1993)*

En esta importante cumbre los jefes de Estado y el Gobierno del Consejo de Europa indican la urgencia de que los gobiernos tomen conciencia de la especial responsabilidad de protección a las familias, tomando medidas de prevención y ayuda, disminuyendo significativamente el número de familias y niños/as y jóvenes que viven en dificultades.

Uno de los puntos más atendidos fue el de la responsabilidad paterna: «Los padres son responsables de la educación de sus hijos en respeto de los valores fundamentales de la sociedad democrática. Debe concederse gran prioridad a los servicios de educación y mediación que permitan resolver los conflictos familiares».

- *Plan de política familiar de la ONU*

La Organización de Naciones Unidas, en el documento «1994, Año Internacional de la Familia», plantea que como las cuestiones relativas a la situación familiar varían de unos países a otros, corresponde a las administraciones, organizaciones locales y nacionales, decidir sus prioridades siempre atendiendo:

- Al fortalecimiento de la capacidad de la familia para satisfacer sus propias necesidades. «Se debe ayudar a estimular a la familia para que siga siendo la fuente primaria de cuidados y de transmisión de valores, cultura e información».

La ONU señala que una política social que favorezca a la familia podría incluir:

- La educación y actividades que fomenten la igualdad de hombres y mujeres.
- Información, asistencia legal y orientación para ayudar a prevenir todas las formas de explotación, violencia y abuso de personas integrantes de la familia.
- La asistencia y el estímulo a la familia para cuidar y proteger a los niños, facilitando el paso de la adolescencia a la mayoría de edad responsable y al mundo laboral.

- *El Comité Español para el Año Internacional de la Familia*

Con ocasión del Año Internacional de la Familia, la Administración General del Estado desde el Comité Español para el Año Internacional de la Familia debate diversos temas, como las necesidades específicas de las familias monoparentales, las relaciones padres e hijos,

los medios de comunicación en relación con la familia y la infancia, etc. Las repercusiones han sido notables en el ámbito nacional, regional y local, provocando un clima de cambio y de interés general por el presente y el futuro de la familia. Asimismo se han aprobado importantes medidas legislativas favorables a las familias.

- *Plan integral de apoyo a la familia en Castilla-León*

Las Comunidades Autónomas también han desarrollado una gran actividad en favor a las familias. Varias comunidades autónomas, como Cataluña, Galicia, Castilla y León, han aportado planes integrales de apoyo a la familia.

La Junta de Castilla y León busca impulsar la protección y el reconocimiento social de la institución familiar, así como coordinar las actuaciones de la Administración Pública para conseguir mayores cotas de bienestar de las personas y las familias de Castilla y León. Desarrollando un plan de política integral, mediante el cual se propone como objetivo básico facilitar a las familias el cumplimiento de sus funciones.

Dentro de los objetivos específicos expuestos en el Plan Integral de apoyo a la familia en Castilla y León cabría destacar, en relación con nuestro trabajo, el siguiente:

— «Promover la sensibilización de todas las instituciones públicas y privadas hacia las funciones sociales que cumplen las familias. Esta sensibilización significa despertar la conciencia de responsabilidad por parte de todas las instituciones públicas y privadas de contribuir a facilitar la resolución de los problemas que se plantean a las familias en el cumplimiento de sus funciones».

Otros puntos que sería interesante destacar son, con la atención que presta el Plan de Política Integral a la promoción de la cultura familiar, la prevención de la marginación y la prevención en materia de drogas.

- *La Constitución Española (31-X-1978)*

La Constitución Española sirve de base a toda la legislación educativa.

Mediante ella, «los poderes públicos aseguran la protección social, económica y jurídica de la familia» (art. 39, 1).

En el artículo 27 de la Constitución Española se garantiza el derecho de todos a la educación y participación de los profesores, padres y en su caso alumnos, en el control y gestión de todos los centros sostenidos con fondos públicos.

- *Ley Orgánica de Ordenación General del Sistema Educativo y Normativa complementaria (LOGSE, 4 de octubre de 1990)*

Esta ley, de reciente aplicación, es la que regula el sistema educativo español actual. En su preámbulo determina que el objetivo primordial y fundamental de la educación es proporcionar a los hijos/as, a los jóvenes de uno u otro sexo, una formación plena que les permita conformar su propia y esencial identidad, así como construir una concepción de la realidad que integra a la vez el conocimiento y la valoración ética y moral de la misma. Tal formación supondrá una mejor educación y respuesta a las necesidades colectivas, crecientes y cambiantes.

La educación permite avanzar en la lucha contra la discriminación y la desigualdad, sea por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, tenga su origen familiar o social, se arrastre tradicionalmente o tenga una dinámica nueva en la sociedad. A la vez que favorezca la calidad de la enseñanza.

En el art. 60 de la Ley Orgánica de Ordenación General del Sistema Educativo se enuncia lo siguiente: «La Administración educativa considera que el esfuerzo de atención a la diversidad en el aula, por parte de los profesores, no es suficiente para atender a la complejidad de la educación actual. Por ello, decide la creación del departamento de Orientación, una de las iniciativas más importantes desde el punto de vista de la calidad de la enseñanza». Y continúa señalando las tres grandes líneas de actuación del departamento de orientación:

- Apoyo al proceso de enseñanza, aprendizaje, mediante medidas preventivas, medidas de apoyo ordinarias y extraordinarias.
- Apoyo a la acción tutorial.
- Orientación académica y profesional del alumno.

En el punto 2 del art. 60 puntualiza: «Las administraciones educativas garantizan la orientación académica, psicopedagógica y profesional a los alumnos, especialmente en lo que se refiere a las distintas opciones educativas y a la transición del sistema educativo al mundo laboral, *prestando atención a los hábitos sociales discriminatorios*, que condicionan el acceso a los diferentes estudios y profesiones. *La coordinación de las actividades las llevará a cabo personal especializado.*»

II. FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA DE LA ORIENTACIÓN FAMILIAR EN EL ÁMBITO EDUCATIVO

Los intentos de estructurar cuanto comprende la Orientación Familiar como campo específico de la Orientación educativa, han que-

dado en escasísimas sugerencias y menor número de realidades (...). Algunos autores han aludido muy de pasada lo que ha de ser la Orientación Familiar: García Hoz, García Yagüe, Lázaro Martínez, Repetto, Díez Allue y algunas veces Rodríguez Moreno, la colocan dentro de la Orientación personal o como uno de los grandes temas de la Orientación escolar, pero ninguno de ellos considera a la familia como sujeto de la orientación, sin asignarle un campo específico como se viene haciendo con los ámbitos de la Orientación personal, académica-escolar, vocacional y profesional ¹.

Las aportaciones de los enfoques sistemático-ecologista ponen de manifiesto la inoperancia de las intervenciones centradas sólo en el alumno o «paciente designado», niño/a o adolescente, que no es más que la punta del iceberg; por ello han de tenerse en cuenta otros factores o fuerzas que constituyen el sistema o sistemas donde se inserta y concebir la familia y la escuela como sistemas. Al PD no sólo se le atribuye el fracaso, sino también la culpa, de tal forma que el niño/a adolescente garantiza la capacidad homeostática del sistema y el problema tiende a desaparecer cuando no hay señalización específica.

La importancia de la intervención sobre los grupos primarios radica en el hecho de construir unidades básicas de la organización social y de ser los que ejercen mayores influencias en el individuo. Las intervenciones sobre grupos primarios deberán ir dirigidas a facilitar la comunicación e interacción entre sus miembros, sus percepciones, su estructura y los sistemas de relación ².

Las aportaciones de la teoría general de los sistemas (Von Bertalanffy), la pragmática de la comunicación (Batenson, Jackson, Watzlawick), la cibernética, la teoría de los juegos van aportando conocimientos que ayudan a comprender la interacción familiar y modificando los planteamientos de la Orientación, requiriendo nuevos enfoques teóricos, metodológicos y técnicos.

Desde hace tres décadas Ríos González viene defendiendo que la familia constituye no sólo un agente de orientación, sino que el «*sistema familiar es un verdadero sujeto de orientación educativa*». La Orientación Familiar es definida por Ríos González como: «El conjunto de técnicas, métodos, recursos y elementos encaminados a fortalecer las capacidades evidentes y latentes que tienen por objetivo el refuerzo de los vínculos que une a los miembros de un sistema familiar para que puedan alcanzar los objetivos que tiene la familia como agente o institución educativa» ³.

1 S. A. Ríos González, «Hacia una clasificación analítico-decimal de la orientación familiar», *Cuadernos de Terapia Familiar*, n. 32, 1996, pp. 45-47.

2 Rodríguez Espinar, S. Álvarez y otros (1993), *Teoría y práctica de la Orientación Educativa*, Barcelona, PPU.

3 Ríos González, *La Orientación Familiar: niveles, contenidos y técnicas*, en J. M. Quintana, *Pedagogía Familiar*, Madrid, Narcea, 1993, p. 155.

La Orientación Familiar así entendida abarcaría tres niveles:

— *Nivel educativo-preventivo*: proporcionando a las familias los medios adecuados para realizar su función educativa, respondiendo a la necesidad de formación sistemática de los padres e hijos para prevenir la aparición de problemas.

Finalidad: a) Dar medios a la familia para la realización de su misión educativa como grupo primario. b) Formación básica a los padres.

Objetivos: 1. Ilustrar procesos de desarrollo de cada uno de sus miembros. 2. Ilustrar los procesos de desarrollo que ha de conseguir la familia para dar apoyo a sus miembros. 3. Aprender cómo realizar el contacto perceptivo entre padres e hijos para asentar las líneas de maduración personal. 4. Aprender cómo realizar el encuentro interpersonal entre los miembros y los subsistemas dentro de la familia. 5. Aprender los tipos y niveles de comunicación en el interior del Servicio Familiar.

— *Nivel de asesoramiento*: ofreciendo a las familias criterios de funcionamiento tanto en situaciones normales del dinámica familiar como para aquellas otras en las que cualquier alteración de los procesos o fenómenos normales presenten dificultades que obstaculicen la consecución de objetivos educativos y formativos de la familia como núcleo de convivencia enriquecedora y desarrollo personal, potenciando las capacidades del Sistema Familiar para adecuarlas a las necesidades de cada ciclo vital.

Finalidad: a) Ofrecer criterios de funcionamiento para las familias en situaciones normales y en momentos evolutivos, significativos y especiales. b) Descubrir las situaciones que impiden el desarrollo educativo normal.

Objetivos: 1. Ilustrar los procesos y etapas de la constitución del Sistema Familiar (ciclos vitales) mediante la creación de programas adecuados a tal fin. 2. Replanteamiento y reformulación de sus reglas de interacción y comunicación del Sistema Familiar.

— *Nivel de tratamiento terapéutico*: supone poner en manos de las familias las técnicas adecuadas para el trabajo de elaboración y/o reestructuración de aquellos aspectos en los que una situación excepcional altera seriamente los dinamismos del Servicio Familiar.

Finalidad: a) Poner en manos de las familias las técnicas adecuadas para responder a las necesidades excepcionales que se le presentan.

Objetivos: 1. Hacer posible la estabilidad y el progreso del Servicio Familiar frente a las amenazas disgregadoras. 2. Enseñar estrategias que aseguren la cohesión familiar ante su «caos». 3. Evitar que caigan en manos de mecanismos paralizantes del progreso⁴.

⁴ Id., *Manual de Orientación y Terapia Familiar*, Madrid, Instituto Ciencias del Hombre, 1994, pp. 36-41.

La Orientación Familiar en el contexto escolar podría abarcar diversos campos de acción:

1. La Orientación Familiar en la relación familia-centro educativo.
2. La Orientación Familiar en la interacción con el profesorado.
3. La Orientación Familiar en el gabinete, servicio de Orientación educativa del centro escolar.
4. La Orientación Familiar en las necesidades específicas de los alumnos.
5. La Orientación Familiar en los trastornos escolares del alumno.
6. La Orientación Familiar en los trastornos de aprendizaje.
7. La Orientación Familiar en las crisis de socialización escolar⁵.

III. PROYECTO DE UN SERVICIO DE ORIENTACIÓN FAMILIAR EN UN CENTRO DE ENSEÑANZA SECUNDARIA

A la hora de formular el proyecto se han tenido en cuenta los factores humanos, técnicos y financieros para la obtención de unos objetivos determinados en función a unas necesidades detectadas en el centro de Enseñanza Secundaria. Con este propósito se examinó la realidad a estudiar las personas, el entorno, las características y circunstancias especiales de la zona, el centro, los alumnos, las familias..., en un intento de acercarnos a la realidad que nos vamos a encontrar.

La contextualización del proyecto de un servicio de Orientación familiar en un centro de Enseñanza Secundaria se lleva a cabo atendiendo a dos aspectos: macrolocalización (barrio) y microlocalización (centro educativo), indicando los datos más relevantes que pueden incidir en el desarrollo del proyecto.

3.1. *Contexto donde se desarrolla el servicio de orientación familiar*

3.1.1. Barrio

El contexto en el que se realiza el trabajo es una zona del noroeste de Salamanca, en la periferia del municipio, denominada el Rollo.

La población del municipio de Salamanca es de 166.450 habitantes, de los cuales 78.536 son varones y 87.914 mujeres. El barrio del Rollo cuenta con 7.464 habitantes, 3.614 varones y 3.850 mujeres. De la pirámide de edades se deduce que este barrio está compuesto por una población joven menor de cuarenta años, numerosos niños y jóvenes

5 Id. (1996), «Hacia una clasificación analítico-decimal de la orientación familiar», *Cuadernos de Terapia Familiar*, n. 32, 1996, pp. 45-47.

en edad escolar, 1.542 estudiantes, 192 escolares y 72 menores no escolarizados.

Es una zona con alto índice de paro. Las familias trabajan en el sector servicios, las profesiones más representativas son dependientes del comercio (120), administrativo (119), obreros sin especificar (116) y conductores (113). Las mujeres trabajan igualmente en el sector servicios o son amas de casa (1.406).

La población de este barrio dedica al ocio y tiempo libre 5,4 horas diarias empleadas en ver la TV, pasear y escuchar la radio. Es el barrio que más tiempo dedica al ocio, precedido de Pizarrales, con 6 horas.

Los ciudadanos del Rollo muestran interés por las actividades culturales, aunque el nivel socio-cultural no es alto: 2.210 habitantes poseen la primaria completa, 1.621 incompleta, 1.150 bachiller elemental, 768 no saben leer (de éstos, 429 son niños menores de cuatro años).

La población del Rollo es española en casi la totalidad. 7.425 españoles y tan sólo 39 extranjeros.

La composición familiar es la siguiente: hogares con 1 miembro, 642; con 2 miembros, 599; con 3 miembros, 468; con 4 miembros, 579; con 5 miembros, 249; con 6 miembros, 61.

La situación civil de los habitantes del barrio del Rollo justificaría el predominio de hogares con un solo miembro, ya que según datos de enero de 1989 el estado civil es el siguiente: 3.237 solteros, 3.096 casados, 342 viudos, 57 separados.

Con respecto a la asistencia sanitaria, los ciudadanos del Rollo acuden casi exclusivamente a la sanidad pública. Las mujeres de la clase más baja son las que más acuden a los centros de salud y con problemas más severos. El SIDA supone una preocupación sanitaria tanto del barrio como del municipio de Salamanca, por su alarmante aumento. Concluimos este apartado señalando que es la zona de Salamanca más favorable al aborto. La lectura de este dato parece lógica, teniendo en cuenta que la información personal de las clases más bajas procede de la propia experiencia, y en la clase media, de sus padres. Este barrio está constituido por familias de clase media baja. Este último dato nos parece relevante de cara a la educación sexual que se debe impartir.

3.1.2. Centro escolar

La inserción del Servicio de Orientación Familiar se lleva a cabo en el centro de Enseñanza Secundaria del municipio de Salamanca y comprende la siguiente área de influencia: parte sur del río Tormes, siguiendo la de Aldehuela; atraviesa el paseo de Canalejas, Jardines, Rector Esperabé, Sal Pablo, Plaza Mayor, Zamora, Torres Villarroel, carretera de Zamora, hasta finalizar el término municipal. Como

puede observarse, el área de influencia es extensa; además, al quedar alguna plaza vacante se concederá a los solicitantes aunque no pertenezcan a esta área de influencia.

Es un instituto con una amplia trayectoria de Formación Profesional. En 1982-83 se incorpora el bachillerato y en 1989-90 se implanta la Reforma.

El total de alumnos del centro es de 915, de los cuales 672 son varones y 243 mujeres. El mayor número se encuentra en 3.º de Enseñanza Secundaria Obligatoria (204 alumnos: 121 varones y 83 mujeres). En todos los cursos es mayor el número de varones.

El alumnado es heterogéneo en cuanto a la procedencia de estudios, zona local, entorno socio-económico y cultural, presentando un alto grado de conflicto y fracaso escolar: 68 % en 3.º de Educación Secundaria Obligatoria. Entre las características más destacadas de los alumnos se pueden citar: dificultades lectoras, 50 %; falta de método de estudio, 62 %; baja autoestima (procedente de sus padres), alto número de horas dedicadas a la TV, 88 %; falta de hábito lector, pasividad (responden a los cuestionarios que optan por la clase magistral), algunos realizan programas de diversificación curricular, otros están bajo la tutela del Tribunal de menores, etc., todos ellos con perfil propio.

La procedencia de los alumnos es diversa:

1) Procedencia según estudios:

- Alumnos con graduado escolar.
- Alumnos que cumplen 16 años y no poseen graduado escolar, pero desean continuar los estudios.
- Alumnos procedentes de Alba de Tormes, Armenteros, centros de la Diputación, centros de los Salesianos, alumnos que se incorporan a la Reforma y alumnos que acaban el Bachiller Unificado Polivalente y desean cursar un módulo de Formación Profesional o ciclo formativo.

2) Procedencia local (Rollo, Garrido norte y Pizarrales).

3) Procedencia rural (Alba de Tormes y Armenteros).

4) Procedencia familiar:

- Los alumnos de las zonas rurales proceden de familias cuyo nivel cultural es el propio de estudios primarios. Los ingresos se encuentran entre el salario mínimo y el doble del salario mínimo. En la zona local las familias tienen estudios primarios o sin estudios, los ingresos oscilan entre el doble del salario mínimo y el cuádruple, trabajando gran parte de los padres en el sector servicios.
- Las familias de los alumnos responden al patrón tipo, 2 o 3 hijos, clase media-baja, escaso nivel cultural, serios déficit formativos, normas rígidas, autoestima baja, bajo nivel de comu-

nicación intrafamiliar, dedican mucho tiempo a ver la TV, carecen de hábitos de estudio y lectura, pero poseen altas expectativas para sus hijos, atendiendo a la creencia de que la posición social viene determinada por el nivel de estudios.

- El Departamento de Orientación está compuesto por una psicopedagogo (jefe del Departamento) y tres profesores de ámbito científico-técnico, socio-lingüístico y técnico profesional volcándose en la orientación vocacional.
- El proyecto curricular del Centro contempla la atención a la diversidad, el asociacionismo de padres y las actividades deportivas.

A la luz del estudio socio-ambiental que se ha realizado se hacen las siguientes consideraciones:

1. *A nivel de alumnos:*

- Se precisa tomar medidas operativas en la prevención del fracaso escolar, el absentismo, la violencia, las toxicomanías, etc.
- Se precisa ofertar a los alumnos un centro escolar que no priorice el «saber» sobre el «ser». Un marco humanitario donde se tenga en cuenta el esfuerzo, las diferencias, los problemas personales y familiares, donde se le ayude a superar sus dificultades e incorporarse a la vida adulta y laboral.
- Es conveniente una buena formación en materia, comunicación, relación, sexualidad, ocio y tiempo libre.

2. *A nivel de padres:*

- Se precisa articular la relación familia-Centro, evitando que los encuentros sean puntuales y se conviertan en quejas y reproches mutuos.
- Cada vez se hace más urgente atender a las familias en situaciones normales, en momentos evolutivos significativos y especiales, o en situaciones de conflicto generacional, crisis familiares, separaciones, divorcios, etc.
- Se observa un vacío importante en la información, formación e implicación de los padres en la tarea educadora y socializadora de sus hijos.

3. *A nivel de profesorado:*

- Se observa la inquietud de abordar los temas referentes al alumno de forma interdisciplinar.
- Se detecta una sensibilización por parte del profesorado en el acercamiento, la comprensión y el respeto a los demás con difi-

cultades y sus familias. Igualmente se observa el deseo de profundizar en psicología evolutiva, dinámica de grupo y dinámica familiar.

4. *A nivel de centro:*

- Se evidencia la necesidad de potenciar una adecuada educación integral del alumno, y unas medidas de apoyo y ayuda con la incorporación al centro de profesores de apoyo, logopedas, educadores sociales y un orientador familiar adscrito al departamento de Orientación.

3.2. *Estructura y organización del Servicio de Orientación Familiar en el centro educativo*

3.2.1. Estructura

El Servicio de Orientación Familiar se estructura para atender la problemática familiar con el fin de conseguir un desarrollo personal y profesional de los alumnos, ayudándoles a formarse y educarse en un clima sano y equilibrado, fortaleciendo los vínculos que unen a los miembros de la familia y a su vez con el sistema educativo.

El Servicio de Orientación Familiar acompañará a los alumnos y sus familias en su proyecto personal y familiar, apoyando a la comunidad escolar en su tarea educativa-formativa, contribuyendo a la mejora de la calidad de enseñanza, atendiendo a la diversidad y fomentando los recursos necesarios que faciliten la igualdad de oportunidades, favoreciendo los procesos de enseñanza-aprendizaje y la dinámica del aula. Por lo que contribuirá al desarrollo de individuos más sanos, más cualificados y más felices, favoreciendo una sociedad más justa y fructífera.

Se estructura situándose en el entorno teórico de la teoría general de los sistemas, entendiendo la familia y la escuela como sistemas dentro de una concepción humanista, de acuerdo con una visión holística e integral del hombre.

Los profesionales del centro realizarán sus intervenciones guardando el más estricto secreto profesional y en la línea no directiva de Roger, devolviendo a las personas sus capacidades con ayuda del orientador familiar, que mantendrá una imagen positiva de ellas en todo momento.

Todos los programas centrarán su atención en estrategias de relación humana y de comunicación, aprovechando los métodos de negociación para resolver las situaciones de dificultad.

La metodología con que se realizarán las actividades será activa, participativa e implicativa.

Su estructura potenciará:

1. El libre acercamiento por parte de las personas que tienen necesidad de ayuda y asesoramiento.
2. Su relación de ayuda basada en la relación interpersonal.
3. El diagnóstico imparcial por parte del asesor con ayuda de otros especialistas, a través de un trabajo interdisciplinar, evitándose dogmatismos, valoraciones personales, limitaciones profesionales.
4. La solución (la autodeterminación) por parte del cliente alcanzada gradualmente.
5. El cambio después de una justa valoración de su situación ⁶.

Se cuidará el clima (facilitando la acogida, la relación de comunicación, la autenticidad de las relaciones) y la ambientación física.

Este servicio pondrá el acento en el «aquí» y el «ahora», con vista a un futuro más rico. Facilitando no sólo resolver las dificultades o problemas concretos, sino crecer para poder afrontar tanto el problema actual como otros que vayan aconteciendo.

3.2.2. Organización

A la hora de organizar el servicio de orientación familiar, se ha evitado separar lo pedagógico de lo organizativo, puesto que creemos que a través de determinados procesos de estrategias de intervención se irá modificando la organización en una dinámica de construcción constante mediante la investigación y la evaluación.

Tanto en la estructura como en la organización básica el Servicio de Orientación Familiar se ha adaptado a la ya existente en el centro escolar y se han ido introduciendo las modificaciones pertinentes dadas las peculiaridades del servicio.

El Servicio de Orientación Familiar se incluirá dentro del gabinete de Orientación existente en el Instituto de Enseñanza Secundaria, y estará a cargo del orientador familiar designado en ese centro de enseñanza secundaria.

El orientador familiar es el profesional que, a través de una metodología específica, ayuda a las personas, parejas y al núcleo familiar en sus dinámicas relacionales; a movilizar los recursos internos y externos para la solución de sus problemas o dificultades, integrando, si es necesario, la intervención de otros especialistas ⁷.

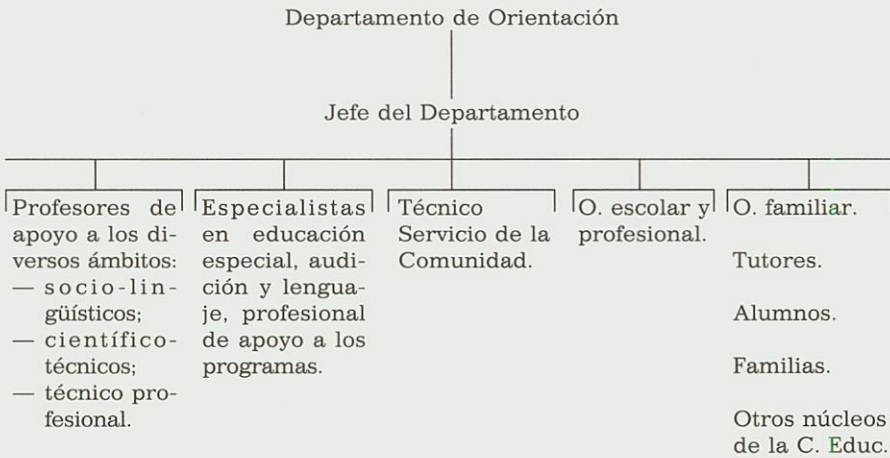
⁶ Ch. Villa, *Los Centros de Orientación Familiar*, Salamanca, Universidad Pontificia, 1983, p. 31.

⁷ Associazione Italiana Consulenti Coniugali e Familiari, 1980.

Las tareas del orientador familiar son amplias tanto en el compromiso con las familias como con el ámbito escolar y comunicativo. Su papel es muy activo: desarrolla programas preventivos y formativos, realiza entrevistas, lleva a cabo las sesiones, clasificaciones, decisiones, controla el conflicto, conduce a negociaciones, restablece el diálogo, facilita sistemas de apoyo que generan encuentros, fomenta la comunicación y el desarrollo de la autoestima, etc. Aunque pone el acento sobre las familias, su trabajo es más amplio, extendiéndose a la colaboración con la comunidad educativa, los departamentos didácticos y los tutores en la prevención, detección y valoración de problemas de aprendizaje, de conducta, de adaptación, así como en la elaboración de las medidas necesarias y las intervenciones en la ejecución de un trabajo de red.

El departamento de orientación se reorganizará de acuerdo al cuadro siguiente:

CUADRO I
ORGANIZACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN



3.3. Objetivos del Servicio de Orientación Familiar en el centro educativo de Enseñanza Secundaria

Objetivos generales:

- Contribuir en la consecución de una educación de los alumnos más equitativa, humana y real (educación para la vida).

- Ofrecer asesoría y orientación a las familias de hoy en las situaciones que le generan ansiedad e incertidumbre, ayudándolas a desempeñar su tarea educadora y socializadora.
- Apoyar el proceso de enseñanza-aprendizaje y la acción tutorial, teniendo presentes los conflictos y diferencias familiares.
- Restablecer entre familia y centro educativo relaciones de confianza recíproca, cooperación e intervención conjuntas.

3.3.2. Objetivos específicos

- Facilitar la comunicación y las relaciones de los alumnos con el medio escolar, en el desarrollo de actividades participativas, implicativas y formativas.

- Potenciar los programas de prevención de la marginación, evitando que determinados alumnos se conviertan en grupos de riesgo, y tengan que acceder a sistemas específicos para menores en situación de crisis o fracaso escolar.

- Identificar casos de violación de niños/as y jóvenes, tanto en las familias como en la institución docente, determinando acciones adecuadas.

- Promover la formación de los padres como adultos responsables de la educación de sus hijos: «Escuelas de padres».

- Facilitar la comunicación y relación intrafamiliar, ayudando a los padres a comprender las actitudes de sus hijos, los ciclos evolutivos por los que atraviesan, afrontando pautas educativas, etc.

- Ayudar a las familias en situaciones especiales, crisis familiares, separaciones, divorcios, desequilibrios personales, toxicomanías.

- Proporcionar criterios para el plan de acción tutorial, el Plan de Orientación académica-profesional, teniendo en cuenta las variables personales y familiares.

- Proporcionar criterios en la planificación y desarrollo de las medidas compensatorias, metodológicas, organizativas y adaptativas del currículum, ajustando la respuesta a las necesidades de los alumnos, atendiendo a la diversidad familiar.

- Potenciar la presencia de la «familia», en los contenidos curriculares, presentando una visión positiva y real, destacando la trascendencia en el desarrollo de la persona.

- Articular la relación familia centro educativo, mediante la participación dinámica de los padres en la asociación de padres, el Consejo Escolar, la escuela de padres, la colaboración activa con la dirección del centro, la comisión de coordinación pedagógica, los departamentos didácticos, y otros órganos colegiados. Igualmente en los programas de garantía social abriendo el centro educativo al entorno social.

3.4. *Funciones del Servicio de Orientación Familiar*

Las funciones del servicio de orientación familiar son amplias y variadas, tratan todos los problemas que pueden plantearse a los alumnos y sus familias, acompañándolos en la elaboración de su proyecto personal y profesional. Este servicio se caracteriza por estar en relación con todas las instituciones sociales.

3.4.1. Funciones generales

El orientador familiar al ser un miembro adscrito al departamento de orientación del centro educativo, colaborará en el desempeño de las funciones de dicho departamento, relacionadas con la orientación psicopedagógica y profesional, la evolución psicopedagógica de los alumnos con necesidades educativas especiales, la evaluación psicopedagógica de los alumnos que la requieran y con el apoyo a la acción tutorial, todo ello en el marco de la atención a la diversidad. Como el resto de los profesionales asignados en el departamento de orientación del centro de enseñanza secundaria.

De acuerdo con su especialidad los miembros del departamento de orientación, en función de los programas educativos que estén desarrollando asimismo responsabilidades específicas, todos están bajo la coordinación del Jefe del Departamento de orientación, especialmente se suponen la participación de varios profesionales, según determina el art. 42 del Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria.

CUADRO II

FUNCIONES DEL CENTRO DE ORIENTACIÓN FAMILIAR



(Tonini, F. 1995, p. 142)

3.4.2.1. Función de asesoramiento y orientación

Esta función es la que mejor define al Servicio de Orientación Familiar y responde a la necesidad de facilitar criterios funcionales y pautas de comportamiento en los momentos críticos que atraviesan las familias y sus miembros coincidiendo con los cambios del ciclo vital, situaciones familiares especiales o conflictivas, cambios de etapa educativa, etc.

La función de orientación tendrá, por tanto, dos niveles: uno de asesoramiento que facilite el paso por la situación que vive la familia, problemas relacionales padres-hijos, procesos de ruptura generacional, cambios evolutivos y sociales, situaciones de fracaso escolar de los hijos, estrés familiar..., ofreciendo criterios funcionales y descubriendo las situaciones que impiden el desarrollo educativo normal, facilitando intervenciones con otros especialistas. Se llevará a cabo en un número breve de sesiones, donde la familia establecerá acuerdos mediante diálogo y las negociaciones, replanteándose y reformándose las reglas de interacción y comunicación. El orientador familiar ilustrará los procesos y etapas evolutivos por las que atraviesa la familia y aportará una serie de pautas educativas.

Y otro, de *tratamiento y solución de conflictos*, ayudando a las familias a superar los dinamosos disfuncionales, haciendo posible el progreso y la adaptación al medio. Tendría lugar en período de crisis, en procesos de mediación, separación, divorcio, violencia familiar, caos familiar, situaciones de drogodependencia, delincuencia, internamiento, etc.

«El orientador Familiar tratará de poner en manos de las familias y cada uno de sus miembros las técnicas adecuadas para que ellos mismos lleven a cabo el trabajo de elaboración, clasificación, reestructuración y ponga en marcha todos los mecanismos necesarios para solventar las alteraciones que amenazan el dinamismo y la funcionalidad de las familias dificultando llevar a cabo su finalidad en un contexto de comunicación, perfeccionamiento y desarrollo armónico de sus miembros»⁸.

Se llevará a cabo mediante una serie de entrevistas estructuradas, que oscilarán entre 6-10 sesiones.

El Servicio de Orientación Familiar prestará ayuda especializada y atenderá las demandas que soliciten alumnos, padres y profesores tanto en situaciones normales como en los peculiares, problemas esco-

⁸ F. Tonini, *El Centro de Orientación Familiar, una respuesta para la problemática de pareja y familia hoy*, en AA. VV., *La vida de pareja, evolución y problemática actual*, Salamanca, San Esteban.

lares, relacionales, fracaso escolar, absentismo, apoyo y ayuda a familias monoparentales, reconstituidas, etc. Con el fin de restablecer el equilibrio, superar la crisis y asegurar el rol de los padres, evitando daños irreparables en niños/as y jóvenes tanto a nivel de personalidad como de estudios.

3.4.2.2. Función educativo-preventiva

Una nueva imagen del sistema educativo, en el contexto donde se tenga en cuenta el sistema familiar y escolar en el cual se desarrollan los alumnos debe apoyarse en la F. preventiva.

La orientación proactiva debe anticiparse a la aparición de las situaciones y obstáculos que dificulten el desarrollo de la personalidad sana e integrada y debe abarcar la totalidad de los miembros. No tendrá sólo en cuenta la aplicación de los procesos de aprendizaje y la adecuación a la etapa evolutiva o a las necesidades educativas especiales de los alumnos, sino también la acción decisiva de la familia en la educación.

El Servicio de Orientación Familiar atenderá a tres niveles de prevención:

- *Prevención primaria*: «antes de que suceda», evitando la aparición de dificultades.
- *Prevención secundaria*: «antes de que sea demasiado tarde». Intentando disminuir la duración e intensidad de los trastornos y fenómenos.
- *Prevención terciaria*: «antes de que se repita». Atenuando las consecuencias de los trastornos, favoreciendo y recuperando las áreas menos afectadas y más funcionales⁹.

De acuerdo con esto el Servicio de Orientación Familiar traspasará el propio marco de la escuela y establecerá la detección de las dificultades en otras esferas, familia, barrio..., evitando la estigmatización, el aislamiento, el fracaso de todos los alumnos que viven eventos problemáticos, dirigiendo el modo de ayuda correcto. Responderá a la necesidad de promover la formación e información como medio para reducir los factores de riesgo y la detección y solución temprana de las dificultades existentes.

El Servicio de Orientación Familiar, mediante la función preventiva, participará en la promoción de la salud, intentando prevenir las posibles disfunciones familiares, apoyando a las familias en su tarea educadora conscientes de la importancia de las familias en la cons-

⁹ M. Cusinato, *Psicología de las relaciones familiares*, Barcelona, Herder, 1992, páginas 457-495.

trucción de personalidades sanas y en la educación integral de los alumnos.

Las intervenciones corresponderán al modelo global de prevención que liga diversas áreas y actuaciones, dentro de una visión integrada del servicio. Aunque las intervenciones preventivas serán un continuo, se intensificará etapas críticas y se concretarán en tres líneas de actuación:

a) *Alumnos*

- Programas de formación e información sexual, de acuerdo con las necesidades observadas en el análisis del contexto.
- Programas de prevención de trastornos de aprendizaje.
- Programas de prevención de marginación, toxicomanías, delincuencia...

b) *Padres*

- Programas formativos a padres que les ayuden en el conocimiento de sus hijos y en su función educativa y socializadora, mesas redondas, conferencias, coloquios, escuela de padres.
- Programas de información que favorezcan la comprensión de la educación, los recursos escolares y sociales de que disponen, Asociaciones de padres, Consejo escolar, biblioteca del centro, reuniones grupales, actividades culturales y deportivas, participación de los padres en las clases...
- Programas de crecimiento y mejora de relaciones y desarrollo de la comunicación.
- Programas preventivos en familias con riesgos (ausencia de algún padre, miembro alcohólico, etc.).

c) *Profesores*

- Programas de formación a profesores, tutores, que les faciliten cauces para asesorar mejor a los padres en la educación de sus hijos y les ayude en la complejidad de los procesos de enseñanza aprendizaje.
- Programas y actividades que faciliten el encuentro profesores padres, el entendimiento y la cooperación. Ej. dinámicas de relación, reuniones y actuaciones conjuntas...

Los programas y actividades tendrán varias fases de aplicación. Irán acompañados y complementados con cuestionarios, actividades y medidas que se consideren oportunas, siempre teniendo en cuenta las demandas y las variaciones que vengan determinadas mediante el análisis del universo escolar.

3.4.2.3. Función investigadora

Esta función es sumamente importante, ya que el estudio científico de las demandas que llegan al servicio de orientación familiar como el estudio del universo escolar, determinan la evolución que los cambios que acontecen tanto en el contexto educativo y familiar como el social. Condicionando el desarrollo de los programas, las actividades, etc., y conduciendo a la realización de un trabajo más eficaz.

Consistirá en el estudio de investigación de la problemática familiar, tratada en el servicio de orientación, con una metodología sistemática, la elaboración de los mapas de riesgo, elaboración de algunos perfiles, aplicación de nuevas estrategias de intervención, etc.

3.4.2.4. Función formativa-docente

El Servicio de Orientación Familiar, a través de esta función, facilitará formación técnica y humana especialmente a los profesionales del centro (profesores, tutores...) sobre temas de interés en materia de familia, e incluirá la participación en programas formativos determinados en el «Proyecto del Centro», siempre vinculados con educación y familia.

Mediante esta función el servicio de orientación familiar se abrirá al barrio mediante actividades formativas, conferencias, seminarios, cursos, siempre teniendo en cuenta el análisis del contexto y las demandas.

Evaluación del Servicio de Orientación Familiar

La evaluación es un continuo que se centrará en el proceso que sirve para orientar la práctica y mejorarla. La evaluación es básicamente CUALITATIVA. Se procede al análisis de contenido longitudinal, puntual y explicativo, de acuerdo a los criterios de utilidad, idoneidad, exactitud, adecuación al contexto y operatividad, siempre desde una perspectiva de ontología.

La observación, la recopilación y el análisis documental son los instrumentos de evaluación. Periódicamente se lleva un registro sistemático de las actividades, programas y entrevistas. Igualmente se elaborará una memoria anual donde además de recoger las actividades, e intervenciones, señalando los logros y dificultades a fin de poder analizar objetivamente todo lo efectuado por el Servicio Orientación Familiar y poder emitir un juicio sobre su validez y eficacia. La experiencia llevada a cabo se puede valorar como positiva y deja abierto un camino muy largo por recorrer.

CONCLUSIONES

— El servicio de Orientación Familiar en el centro de Enseñanza Secundaria es una experiencia pionera e innovadora que supone la exploración de nuevas estrategias de intervención y confirma la necesidad de otorgar a la orientación familiar un campo específico como se viene haciendo con la orientación académica, vocacional o personal.

— Las intervenciones centradas en el alumno problema son intervenciones erradas que corresponden a la tendencia homeostática de la escuela y se perpetua mediante la marginación interna, la jerarquización, la integración forzosa de niños/as o adolescentes atípicos, la expulsión, la segregación, etc.

— El Servicio de Orientación Familiar es la respuesta que precisa la escuela en medio de una sociedad de continuos cambios, para atender a la diversidad, a las familias separadas, divorciadas, reconstituidas, atípicas, a las nuevas y cambiantes necesidades de los alumnos, los padres, los profesores..., siendo un vehículo de integración social de las familias más desestructuradas o desarraigadas.

— El Servicio de Orientación Familiar, como servicio preventivo, juega un papel importante en la detección y prevención de dificultades familiares, evitando consecuencias graves tanto para las personas como para la sociedad (fracaso académico y personal, delincuencia, toxicómanos, suicidios, depresiones, separaciones, divorcios, maltrato, abusos, negligencias, etc.)

— El Servicio de Orientación Familiar quiere ser la expresión de una necesidad imperiosa tantas veces detectada, debatida y constatada desde la práctica por todas aquellas personas relacionadas de distinta forma con las ideas y prácticas educativas, para los que compartimos formas y utopías, a la vez que creemos en la construcción de un mundo democrático y solidario.

BIBLIOGRAFÍA

- Alberdi, I. (1986), «El asesor familiar», *Cuadernos de Acción Social*, n. 2, pp. 71-76.
- Bertalanffy, V. (1976), *Teoría General de Sistemas*, FCE, México.
- Castellano Delgado, S. L. (1990), «Orientación familiar», *Conferencia Internacional de El Cairo sobre Prevención y Desarrollo*, 1995, Madrid, PPC.
- Constitución Española, 1978.
- Corbella, S. (1993), *Padres e hijos, una relación*, Barcelona, Folio.
- Cusinato, M. (1992), *Psicología de las relaciones familiares*, Barcelona, Herder.

- Escotet, M. (1989), *Educación y desarrollo desde la perspectiva sociológica*, Salamanca, UFP.
- Francxescato, D. (1995), *Hijos felices de parejas rotas*, Barcelona, Ariel.
- Fishman, H. (1990), *Tratamientos de adolescentes con problemas*, Barcelona, Paidós.
- Jackson, Ph. (1992), *La vida en las aulas*, Madrid, Morata, 2.ª edición.
- Jiménez Hernández, M. (1994), «Competencia social, intervención preventiva en la escuela», *Infancia y sociedad*, n. 24, pp. 22-24.
- Martín Bris, M. (1996), *Organización y planificación integral del centro*, Madrid, Escuela Española.
- Normativa relativa a la orientación familiar en los Centros de Orientación Familiar.*
- Lázaro, A. y Asensi, J. (1987), *Manual de Orientación y tutoría*, Madrid, Narcea, 2.ª edición.
- Lucini, F. (1994), *Temas transversales y educación en valores*, Madrid, Anaya, 2.ª edición.
- LOGSE 1990. Ministerio de Educación y Ciencia, Madrid.
- López Gómez, D. (1986), «Orientación familiar», *Estudia Pedagogía*, n. 17, Salamanca, UNIV.
- Plan integral de apoyo a la familia en Castilla y León* (1995), Junta de Castilla y León, Consejería de Sanidad y Bienestar Social, Dirección General de Servicios Sociales, Valladolid.
- Pérez Serrano, G. (1994), *Elaboración de proyectos sociales, Casos prácticos*, Madrid, Narcea, 2.ª edición.
- Ríos González, J. A. (1972), *Familia y centro educativo*, Madrid, Paraninfo.
- (1993), *La orientación familiar, niveles. Contenidos y técnicas*, en Quintana, J. (1993), *Pedagogía familiar*, Madrid, Narcea.
- (1994), *Manual de Orientación y terapia familiar*, Madrid, Instituto Ciencias del Hombre.
- (1996), *Hacia una clasificación analítico-decimal de la orientación familiar*, n. 32, pp. 45-47.
- Rodríguez Espinar, Álvarez, S. y otros (1993), *Teoría y práctica de la orientación educativa*, Barcelona, PPU.
- Rodríguez Moreno, M. L. (1984), «Propuestas para una clasificación analítico-decimal de las disciplinas de orientación y consejo», *Bordon*, n. 252, pp. 321-329.
- Sánchez García, E., «Principios de educación familiar», *Familia. Una visión plural*, Salamanca, UPS.
- Selvini, M. (1991), *Paradoja y contraparadoja*, Barcelona, Paidós, 2.ª edición.
- (1993), *Mago sin magia*, Barcelona, Paidós, 4.ª edición.
- Tonini Zacarini, F. (1992), «Separados, pero padres», *Familia. Revista de Ciencias y Orientación Familiar*, Salamanca, UPS.
- (1995), «El Centro de Orientación Familiar, una respuesta para la problemática de pareja y familia hoy», en A.A. V.V., *La vida de pareja, evolución y problemática actual*, Salamanca, Ed. San Esteban, pp. 131-161.

- Torres, J. (1994), *Globalización e interdisciplinabilidad: El curriculum integrado*, Madrid, Morata.
- Vella, G. (1983), *Los Centros de Orientación Familiar*, Salamanca.
- Watzlawick, P., Beavin, J., Jackson, D. (1993), *Teoría de la comunicación humana*, Barcelona, Herder, 9.^a edición.

SUMMARY

This article is an expression of a pressing need and a systematic-relational response, within the confines of the slogan «rethink orientation». It turns its attention to the inadequacies of orientive practice in the school, still considered according to the medical-lineal model. The project for the insertion of the family orientation within the educational context has been drawn up baring in mind the complexity of family-school problems and the need to offer students an integral education. Configured by innovative praxis, it is an attempt to provide family orientation with its own specific area in the school context, given the fact that it contributes to the harmonious development of the students and their families, with attention to diversity, to the bettering of accademic achievement and the quality of teaching.